

Grupo Copisa renueva las certificaciones de antisoborno y compliance penal

Barcelona | 01-12-2022 | 17:39



Copisa

Grupo Copisa ha renovado la doble certificación de AENOR que verifica y acredita que la compañía ha desarrollado un sistema de compliance penal y antisoborno que cumple con los requisitos de las normas de referencia UNE 19601 y la ISO 37001.

La dirección de Grupo Copisa sigue apostando por la senda de máxima excelencia en materia de Buena Gobernanza, dando cumplimiento a todas las novedades legislativas derivadas de la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo y adoptando voluntariamente todos aquellos criterios de excelencia en materia de respeto a los derechos humanos y ética empresarial, no por obligación sino por convicción.

¿Seguimos con un proceso de protocolización operativa, iniciado en mayo de 2018, manteniendo nuestras certificaciones, por parte de AENOR, del cumplimiento de todos los estándares recogidos en la norma UNE 19601 y la ISO 37001. Con ello, evidenciamos, que el grupo empresarial tiene afianzados los objetivos estratégicos propuestos a finales de 2015 que consolida la inequívoca intención de adoptar una senda de total transparencia empresarial, con la consagración en el Grupo de su Código Ético y su Código de Conducta; políticas de Responsabilidad Social Corporativa, Calidad y Medioambiente; procedimiento corporativo del canal de denuncias, políticas de igualdad, derechos humanos, etc., convirtiéndolos en el eje principal operativo de toda su actividad corporativa? explican desde la compañía.

Ética e integridad: los valores de Grupo Copisa

La ética y la integridad son los valores en los que ejercen sus actividades con el mayor nivel de profesionalidad.

Ello se sustenta con el Código de Conducta, en el que se comprometen a que sus empleados cumplan su labor con los principios y valores establecidos en el Grupo. Esta línea ética, de respeto a los derechos humanos, al medioambiente y a los derechos de los trabajadores, facilita la comunicación de posibles conductas ilegales, poco éticas o inadecuadas.

Derivado de todo ello la empresa tiene una serie de protocolos consolidados que impiden la

ejecución de toda actividad penada por la ley y de cualquier actitud o procedimientos impropios, de tal forma que cualquier acción comercial reprochable es eliminada de su ejecución operativa.

¿Grupo Copisa ha afianzado los procedimientos capaces de prevenir, detectar, responder (mitigar) y rendir cuentas por todos aquellos sucesos de negativo impacto reputacional, cometidos tanto a nivel corporativo como por cualquiera de las partes interesadas con las que opere económicamente o colaborativamente? comentan.

Las actividades de Grupo Copisa y la de sus administradores, directivos y empleados, se desenvuelven conforme al principio de «tolerancia cero» respecto a la comisión de actos delictivos.

Grupo Copisa fue uno de los primeros grupos constructores en conseguir el reconocimiento con las certificaciones ISO 37001 en materia de antisoborno y UNE 19601 de compliance penal.

Autor: Redacción